



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de agosto de 2023.

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Ramiro Rodríguez Cifuentes.
Ejecutadas	AFP Porvenir S.A. AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-455
Auto de sustanciación	1104
Asunto	Resuelve solicitud de información de depósito.

Vista la solicitud allegada vía correo electrónico por el señor Juan Camilo Rodríguez Quejada, hijo del señor Rodríguez Cifuentes, mediante el cual solicita información sobre existencia de depósito judicial; se pone en conocimiento de este que, verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, se registra depósito No. 413230004021974 por la suma de \$3.000.000 efectuado a órdenes de este despacho por la AFP Porvenir S.A., para lo que estime pertinente.

Ahora, para la entrega de dicho depósito judicial, dado el fallecimiento del señor Ramiro Rodríguez Cifuentes y pese a que el señor Juan Camilo Rodríguez Quejada acredita su calidad de hijo del beneficiario; deberá indicar bajo la gravedad del juramento si existen otros hijos y/o herederos del señor Rodríguez Cifuentes; y de ser así, acreditar dicha calidad y allegar solicitud de entrega conjunta con estos, o autorización de estos para cobrar el depósito judicial.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 140 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 31 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario